



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 12 DIC 2025

VISTO el Expediente MS-E-115810-2025 del registro de esta Gobernación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 120/2025 RAF 529 referente a la adquisición Urgente de Insumos necesarios para proceso de desinfección y esterilización, desiertos y fracasado en Expte.104941/25, solicitado por el Servicio de Esterilización del HRU, según Nota de Pedido N° 240-2025-RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1543/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 120/2025 RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°22.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta incorporada a documento N°25, el jefe del Servicio de Esterilización HRU Farm. Héctor FIGUEREDO, recomienda preadjudicar los renglones N°01 y 02 la firma MG PHARMACORP CUIT N° 30-70818609-7, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva Comp. N°356 incorporado a orden N°11 del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a orden N°27.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 b), N°1004 y N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°188/23 y N°10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N°17/21

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N°1771/24, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 120/2025 RAF 529 referente a la adquisición Urgente de Insumos necesarios para proceso de desinfección y esterilización, desiertos y fracasado en Expte.104941/25, solicitado por el Servicio de Esterilización del HRU autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1543/2025, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 80/100 CENTAVOS (\$18.360.394,80.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N° 120/25 RAF 529, a la firma MG PHARMACORP CUIT N° 30-70818609-7, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 80/100 CENTAVOS (\$18.360.394,80.-). por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U
M.E.G

DISPOSICIÓN H.R.U. N°

1543 /2025.-

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia